

## ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve y treinta horas del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en Acuerdo Extraordinario N°10 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente de fecha 20 de septiembre de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Coordinación de Comisiones de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente dependiente de la Dirección General de Personal, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 791/23. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora Veltri, María Gabriela y los señores Codecido, Damián y Martinelli, Federico. En su carácter de veedora sindical la señora Maldonado, María Eugenia.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso la aspirante Fernandes Canosa, Marianela (DNI N° 43.864.240) y el aspirante Parmiggiani, Facundo Ernesto (DNI N° 32.147.815).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Siendo las doce horas se encuentra presente la aspirante Fernandes Canosa, Marianela (DNI N° 43.864.240) para la instancia de examen escrito. Se deja constancia que el aspirante Parmiggiani, Facundo Ernesto (DNI N° 32.147.815) no se hizo presente en la mencionada instancia.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Fernandes Canosa, Marianela                    06.10

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Fernandes Canosa, Marianela                    30.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Fernandes Canosa, Marianela                    37.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Fernandes Canosa, Marianela                    67.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Fernandes Canosa, Marianela                    10.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Fernandes Canosa, Marianela                    83.10

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Fernandes Canosa, Marianela (DNI N° 43.864.240) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Coordinación de Comisiones de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente dependiente de la Dirección General de Personal.-----

---Siendo las dieciséis horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
VELTRI, María Gabriela

  
Martinelli, Federico

  
Maldonado, María Eugenia